CEO Nº 44/2020

Asunción, 20 de agosto de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 6/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 31 de julio de 2020 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 6/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, con ID N° 373298, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 5 Acta 21 de fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio del BNF autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 29 de julio de 2020 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 373298, presentaron sus propuestas los oferentes **OFFICE COMPU S.A., DIVISERV S.A., PARASOFT S.R.L., CELEXX S.A., DELTA TECH S.A. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por el total:

1 – Adquisición de Equipos Informáticos (SBE)	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CELEXX S.A.	2.175.000.000
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	2.260.000.000
DELTA TECH S.A.	2.395.000.000
PARASOFT S.R.L.	2.399.000.000
DIVISERV S.A.	2.891.475.000
OFFICE COMPU S.A.	2.922.750.000

Item Ganado por Proveedor:

Proveedor: **CELEXX S.A.**

Oferentes	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1. Adqusiciòn de Equipos Informàticos	2.175.000.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 31 de julio de 2020, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **OFFICE COMPU S.A., DIVISERV S.A., PARASOFT S.R.L., CELEXX S.A., DELTA TECH S.A. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** con el siguiente resultado:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos presentados según Acta de apertura de ofertas:**

Nº	Oferentes	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	OFFICE COMPU S.A.	G. 2.922.750.000.- (Guaraníes dos mil novecientos veintidós millones setecientos cincuenta mil).

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Silvia Mariela Alcaraz Heredia
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

2	**DIVISERV S.A.**	G. 2.891.475.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos noventa y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil).
3	**PARASOFT S.R.L**	G. 2.398.999.950.- (Guaraníes dos mil trescientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta)
4	**CELEXX S.A.**	G. 2.174.999.850.- (Guaraníes dos mil ciento setenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta).
5	**DELTA TECH S.A.**	G. 2.394.999.900.- (Guaraníes dos mil trescientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos).
6	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	G. 2.259.999.900.- (Guaraníes dos mil doscientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos).

- **Evaluación de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

Documentación	OFFICE COMPU S.A.	DIVISERV S.A.	PARASOFT S.R.L
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Poder del Representante	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta – SIPE
Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta – SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta – SIPE
Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presenta	Presenta – SIPE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta – SIPE
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta – SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta - SIPE	Presenta	Presenta – SIPE
Documentación	**CELEXX S.A.**	**DELTA TECH S.A.**	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Poder del Representante	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta – SIPE
Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta – SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta – SIPE
Balance General y Estados de Resultados	Presenta – SIPE	Presenta	No Presenta
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta – SIPE
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta – SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta – SIPE

- **Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación:**

Documentación	OFFICE COMPU SA	DIVISERV SA	PARASOFT S.R.L
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Poder del Representante	Presenta – SIPE y con oferta	Presenta	Presenta – SIPE
Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	Presenta	Presenta – SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE y con oferta	Presenta	Presenta – SIPE
Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presenta	Presenta – SIPE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE y con oferta	Presenta	Presenta
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta (3)	No Presenta (3)	No Presenta (3)
Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE y con oferta	Presenta	Presenta – SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta – SIPE y con oferta	Presenta	Presenta – SIPE
Documentación	**CELEXX S.A.**	**DELTA TECH SA**	**MASTER SOFT PARAGUAY SRL**
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Poder del Representante	Presenta – SIPE y en carpeta	Presenta	No aplica (1)
Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE y en carpeta	Presenta	Presenta – SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE y en carpeta	Presenta	Presenta – SIPE
Balance General y Estados de Resultados	Presenta – SIPE y en carpeta	Presenta	No presenta (2)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE y en carpeta	Presenta	Presenta – SIPE
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta (3)	No Presenta (3)	No Presenta (3)

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARICEL ALCARAZ FIEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ACOSTA GIMENEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ARON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE y en carpeta	Presenta	Presenta – SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta – SIPE y en carpeta	Presenta	Presenta – SIPE

(1) No aplica considerando que el oferente es persona jurídica y la representación legal está dada en su estatuto social.

(2) Se refieren a documentos formales, los cuales podrán ser requeridos a los oferentes, en su caso.

(3) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

A continuación se transcriben las observaciones formuladas en el acto de apertura de sobres de oferta:

Observación N° 1: La representante de la firma **DELTA TECH S.A.**, dejó constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 1), formando parte integral de la presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

1.1: Para la empresa **CELLEXX S.A.**, la patente comercial se encuentra vencida con fecha de 31 de enero del 2020.
1.2: El procesador ofertado es i7 cuando en el PBC requería i9.
1.3: Para la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**: la empresa no presenta ISO 9001:2015 de diseño tal como lo solicita el pliego de bases y condiciones.
1.4: El equipo ofertado pertenece a la marca MSP TECH A21 los mismos fueron descalificados por la Corte Suprema de Justicia de Guaira con ID N° 360500 por utilizar componentes varios de diversas marcas borrando o sobre escribiendo los componentes con su propia marca, razón por la cual no puede cumplir con el requisito del certificado ISO requerido en el PBC

Observación N° 2: El representante de la firma **PARASOFT S.R.L.**, dejó constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 2 y 3), formando parte integral del presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

2.1: El equipo ofertado Lenovo/Thinkcentre M920T en el folio de su oferta N° 122 declara el procesador i7-9700 este procesador no posee la tecnología multihilo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC, el mismo solo posee 8 hilos físicos, en la consulta realizada N° 31 publicada en el portal claramente se observa la respuesta de que la tecnología multihilo debe ser a nivel de Hardware y no de software. Para que el equipo posea la tecnología multihilo debe de poseer el procesador 16 hilos, esto quiere decir 2 hilos por cada núcleo físico, lo mencionado se puede comprobar y verificar en la página oficial de INTEL con el modelo de procesador y en la sección de tecnología avanzada, sección tecnología Intel Hyper Treading, la cual menciona no.
2.2: El equipo ofertado por la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., MSPTECH** no posee la certificación Rohs y Epeat Silver, esto se puede comprobar en la página web de las certificadoras.
2.3: El equipo ofertado por la firma **DELTA TECH S.A., Optiplex 7070MT,** en el acta de subasta declara el modelo como MT que significa mini torre, este modelo de equipo posee las medidas según su catálogo técnico de un equipo mini torre, además que en la consulta N° 40 requisitos del PBC se adjunta un archivo PDF donde se encuentra las medidas del chasis optitlex 7070MT y se solicitó aceptar este tipo de equipo y la misma fue respondido como "Nos mantenemos con lo solicitado en el pliego" dando no lugar a equipos minitorre.

Observación N° 3: La representante de la firma **DIVISERV S.A.**, dejó constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 4), formando parte integral de la presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

3.1: En la página 46 de la carpeta del oferente **PARASOFT S.R.L.**, presentan una carta de autorización de la marca Dell, dirigida a la convocante Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Asunción, siendo que los equipos ofertados corresponden a la marca HP. Además, acompañan en la pag. 47 y 48 planilla de Especificaciones Técnicas de "Notebook" tipo 2 marca Dell latitud 5410. Ambos documentos no constituyen la institución convocante ni la marca del producto ofertado en el presente llamado.
3.2: Se observa que el oferente **PARASOFT S.R.L.**, no presenta declaración jurada de contar con un técnico especializado en la marca del equipo ofertado y no presenta carta de autorización de la marca ofertada al distribuidor.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Lic. HUGO MARIANO CHAVEZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Olivia Mariela Alcaraz Heisecke
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABSON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

La Subgerencia de Evaluación de Ofertas a fin de tener una postura con relación a las observaciones señaladas por los oferentes en oportunidad de la apertura de sobres de ofertas físicas, por un lado, por nota BNF SDEO N° 259 de fecha 3 de agosto de 2020, remitió a la Gerencia de Área de Tecnología Informática, copia de las especificaciones técnicas de cada oferente y del acta de apertura donde constan dichas observaciones para evaluar lo relativo a los aspectos técnicos e informar a esta dependencia sobre su resultado. Por otro lado, se ha solicitado por nota BNF SDEO N° 267 de fecha 12 de agosto de 2020, análisis sobre la aclaración formulada por MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., detallándose a continuación las respuestas correspondientes.

Respuestas Observación N° 1:

1.1 , 1.3 y 3.2: Las observaciones señaladas corresponden a documentos formales, los cuales podrán ser requeridas al oferente, en su caso.

1.2 y 2.1: La Adenda N° 10 señala lo siguiente:

SECCIÓN III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1- Especificaciones Técnicas

Descripción Del Bien	Cantidad
1- Computadoras Tipo 1 - Avanzada	225

Remitirse a las Especificaciones Técnicas contenidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y según el Certificado N° 26753 emitida por el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación.

Los demás puntos permanecen invariables

El Dictamen del MITIC N° 26753 de fecha 26 de junio de 2020 exige cuanto sigue:

> Procesador de 8 (ocho) núcleos físicos con multihilo o superior. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.5 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI3 o equivalente en adelante, certificado por el fabricante.

Con relación a CELEXX S.A. la Gerencia de Área de Tecnología Informática informó:
Conforme la investigación técnica correspondiente, el modelo ofertado marca LeNovo THINKCENTRE M920T, cuyo procesador ofrecido es el Intel I7 9700 8/8 es de tipo Multinúcleo pero no es Multihilo..."

El análisis se detalla en el apartado *"Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC"*

1.4: Por nota BNF SDEO N° 266 de fecha 7 de agosto de 2020, se solicitó al oferente una aclaración sobre la observación señalada. Por nota de fecha 12 de agosto de 2020, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. informó cuanto sigue: *"En relación con la manifestación realizada individualizada arriba (Numeral 2.1.), aclaramos a la convocante que en la mencionada licitación el equipo que fuera objeto de impugnaciones fue el A22 Series, que no corresponde ni al tipo ni al modelo ofertado en esta licitación, asimismo aclaramos que la descalificación se debió a un error en el tipo de fuente de alimentación, por lo que las manifestaciones realizadas carecen de veracidad y tomaremos las acciones civiles y penales que corresponde....".*

Respuestas Observación N° 2:

2.2 Con relación a MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. la Gerencia de Área de Tecnología Informática, por nota GATI N° 286/2020 de fecha 13 de agosto de 2020 informó, sobre las aclaraciones presentadas por la misma en fecha 12 de agosto de 2020, cuanto sigue: *"En dicho documento, en la página 9, el oferente señala que actualmente se encuentra*

LUIS EDUARDO ZARABIA DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELADIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ADRIAN FERRO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

en proceso de obtener las Certificación EPEAT, con lo cual, al momento de la presentación de la oferta, se identifica el no cumplimiento de este ítem establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Apartado de Certificaciones..."

El análisis se detalla en el apartado *"Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC"*

2.3: Se verificó que el modelo ofertado por la empresa DELTA TECH S.A. de la marca DELL OPTIPLEX 7070 MT se trata de un equipo con gabinete Mini-Torre, mientras que en nuestro pliego, se estableció claramente que el equipo debe corresponder a chasis de Tipo Torre.

Respuestas Observación N° 3:

3.1: La observación refiere a que en la página 46, 47 y 48 de la carpeta del oferente **PARASOFT S.R.L.**, se hallan documentos que no corresponden a la presente licitación. En efecto, se ha comprobado que dichos documentos se encuentran archivados en la carpeta del mencionado oferente (carta de autorización de la marca Dell, dirigida a la Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Asunción, planilla de especificaciones Técnicas de "Notebook" tipo 2 marca Dell latitud 5410), sin embargo, se observa que a partir de la página 25, obran los documentos que corresponden a la marca HP/Elitedesk 800 G5 ofertada en la presente licitación, por lo que las páginas objetadas archivadas en la carpeta no afectan al resto del contenido de su oferta.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

Documentos	CELEXX S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DELTA TECH S.A.	PARASOFT S.R.L.	DIVISERV S.A.	OFFICE COMPU S.A.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LUIS HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Capacidad Legal						
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 2238/2020 de fecha 07 de agosto de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
CELEXX S.A.	**80027703-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MARCO ESTEBAN DOMANICZKY GARCIA DE ZUÑIGA	958.501	No Registra dato	
LUIS MARCELO KULMAN	6.142.133	No Registra dato	
MARIA PIA ALTIERI FADUL	1.699.479	No Registra dato	
MIGUEL MAXIMILIANO ANDRES ALTIERI FADUL	932.945	No Registra dato	
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	**80075250**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ	690.021	No Registra dato	
GISELA SELMA WEIBERLEN DE OREGGIONI	903.385	No Registra dato	
DELTA TECH S.A.	**80090894-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JOSE CARLOS DE FILIPPIS CESPEDES	926167	No Registra dato	
FERNANDO LUIS GONZALEZ BORDON	854398	No Registra dato	
PARASOFT S.R.L.	**80000727-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
HECTOR RAUL BRUNET	3.582.802	No Registra dato	
CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELAU	636.489	No Registra dato	
JUAN PABLO AGUILA BRAVO	1.341.894	No Registra dato	
DIVISERV S.A.	**80020475-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI	857.811	No Registra dato	
MARIA LETICIA VIERCI ALVAREZ	925.247	No Registra dato	
OFFICE COMPU S.A.	**80013316-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE	798.420	No Registra dato	
BELINDA STELLA CASTILLO AMADEO	449.655	No Registra dato	
OLIVIA MERCEDES PETTENGILL	1.549.441	No Registra dato	
JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	2.392.801	No Registra dato	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.

Verificación en el Registro de Inhabilitados:

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 20 de agosto de 2020, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificción de las listas de precios presentados por **OFFICE COMPU S.A., DIVISERV S.A., PARASOFT S.R.L., CELEXX S.A., DELTA TECH S.A. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 – Adquisición de Equipos Informáticos (SBE)	
Oferentes	**Precio total (IVA incluido) G.**
CELEXX S.A.	2.174.999.850
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	2.259.999.900
DELTA TECH S.A.	2.394.999.900
PARASOFT S.R.L.	2.398.999.950
DIVISERV S.A.	2.891.475.000
OFFICE COMPU S.A.	2.922.750.000

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **OFFICE COMPU S.A., DIVISERV S.A., PARASOFT S.R.L., CELEXX S.A., DELTA TECH S.A. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			REFERENCIAL BNF	CELEXX S.A.		MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		DELTA TECH S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	Computadora Tipo 1 – Avanzada	225	2.547.157.500	2.174.999.850	-15%	2.259.999.900	-11%	2.394.999.900	-6%

			REFERENCIAL BNF	PARASOFT S.R.L.		DIVISERV S.A.		OFFICE COMPU S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio total (IVA incluído) G.	%	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	Computadora Tipo 1 – Avanzada	225	2.547.157.500	2.398.999.950	-6%	2.891.475.000	14%	2.922.750.000	15%

Conforme a los cuadros precedentes se observa que todas las ofertas presentadas, **se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 285/2020 de fecha 17/03/2020.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

Margen de Preferencia Nacional

En cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, por nota BNF-SDEO N° 262 de fecha 05 de agosto de 2020, fue solicitado a **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, el Certificado de Origen y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, por nota de fecha 05 de agosto de 2020, indicó que no fue tramitado el documento solicitado.

Margen de Preferencia Local : No Aplica, considerando que todos los oferentes se encuentran domiciliados en el Departamento Central.

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Silvio Miguel Alvarenga
Miembro

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDON PERATO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas permanece sin variación"**:

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

De acuerdo al método de evaluación indicado en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procedió a analizar las especificaciones técnicas de la oferta más baja, conforme se expone a continuación:

Por nota BNF SDEO Nº 259 de fecha 3 de agosto de 2020, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Area de Tecnologia Informática las especificaciones técnicas y catálogos presentados por las firmas **OFFICE COMPU S.A., DIVISERV S.A., PARASOFT S.R.L., CELEXX S.A., DELTA TECH S.A. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, por nota GATI Nº 292/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, informó lo siguente:

"Celexx S.A.: ***No Cumple*** *– Conforme la investigación técnica correspondiente, el modelo ofertado marca LeNovo THINKCENTRE M920T, cuyo procesador ofrecido es el Intel I7 9700 8/8 es de tipo Multinúcleo pero no es Multihilo,.... Dicha marca denomina la característica de Multihilo como "Hyper Thread" y esta capacidad no se encuentra en el procesador ofrecido".*

Debido a que el producto ofertado no se ajusta a lo solicitado en la presente convocatoria, se procede a su descalificación y se pasa a analizar a la siguiente mejor oferta que corresponde a MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L., sobre la cual, la dependencia técnica, a través de la misma nota citada, señaló:

"Mastersoft Paraguay S.R.L.: ***No Cumple*** *– En relación al modelo ofertado de marca MSP-TECH / MSP A21 SERIES, el oferente ha reconocido que actualmente se encuentra en proceso de obtener* ***la certificación EPEAT****, con lo cual, al momento de la presentación de la oferta, se identifica el no cumplimiento de este ítem establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado de Certificaciones".*

Además de lo señalado por la Gerencia de Área de Tecnología Informatíca, este Comité ha constatado que en el catálogo presentado (folio 14 de la oferta) por la mencionada empresa, en lo relativo al requisito de certificaciones, se indica en el pie de página lo siguiente: *"Este producto ha certificado o esta en proceso de certificación".*

Por lo expuesto, la oferta analizada, no se ajusta a lo solicitado en la presente convocatoria, habida cuenta que el Certificado que señalan que está en proceso de obtención, debió poseer al momento del inicio de la etapa competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica, según lo dispuesto en el artículo 57 de la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación", razón por la cual, se procede a descalificar la oferta de MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L., y se prosigue con el estudio de la siguiente mejor oferta, que corresponde a DELTA TECH S.A., sobre la cual, la dependencia técnica, formuló la siguiente observación:

"Delta Tech S.A.: ***No Cumple*** *– El modelo ofertado de marca DELL OPTIPLEX 7070 MT se trata de un equipo con gabinete Mini-Torre, mientras que en nuestro pliego, se estableció claramente que el equipo debe corresponder a chasis de Tipo Torre.."*

Conforme a lo transcripto, el modelo ofertado por DELTA TECH S.A., no posee las características solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, en tal sentido, se procede a su descalificación, y consecuentemente, se continua la evaluación de la siguiente mejor oferta que corresponde a la presentada por **PARASOFT S.R.L.**, habiendo la Gerencia de Área de Tecnología Informática opinado sobre las especificaciones técnicas del equipo ofertado por la misma, cuanto sigue:

"PARASOFT S.R.L. cumple *con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria".*

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **PARASOFT S.R.L.** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS ARCE
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

RICARDO ABDO BENITEZ ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	PARASOFT S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y Sección VII Documentos que componen la oferta se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

	OFERENTE	PARASOFT S.R.L.
	El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**Cumple/No Cumple**
1.	El oferente deberá tener como mínimo 3 (tres) años de experiencia demostrado a través de copias de contratos y/o facturas en la provisión de equipos informáticos, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años, (2017, 2018, 2019), al menos 1 (uno) por año	Cumple
2.	Se deberá presentar Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias con posibilidad de UP grade (según certificado MITIC 26753).	Cumple
3.	Certificaciones y documentaciones requeridas: Certificación de Calidad ISO 9001:2015; ISO 14001:2004; RoHS; Energy Star 6.0 o superior Carta de distribución del Representante Carta de autorización del fabricante Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado. No serán aceptados certificaciones que cubran solo ensamblado.	Cumple
4.	Presentar Declaración Jurada de Garantía por mínimo de 36 (treinta y seis) meses del fabricante. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 48 (cuarenta y ocho) horas, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Cumple
5.	Declaración jurada de contar con un técnico especializado en la marca del equipo ofertado perteneciente al plantel de la firma por el periodo de la garantía 36 (treinta y seis) meses, desde la recepción definitiva de los bienes.	Cumple
	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato	
6.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos tres años (2016, 2017, 2018)	Cumple
	Cualquier otro documento adicional requerido.	
7.	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
8.	Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
9.	Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

Por nota **BNF SDEO N° 268** de fecha 18 de agosto de 2020, y correo electónico de fecha 19 de agosto de 2020, se solicitó **a PARASOFT S.R.L.** cuanto sigue:

- ✓ Certificación de calidad ISO 14.001:2004
- ✓ Declaración jurada de contar con un técnico especializado en la marca del equipo ofertado perteneciente al plantel de la firma por el periodo de garantía 36 (treinta y seis) meses, desde la recepción definitiva de los bienes.
- ✓ Carta de autorización del Fabricante

PARASOFT S.R.L., presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en el apartado: *"Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".*

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

IGO AMARIANO DÍAZ VERBALSINO BARRIOS GONZALEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por **PARASOFT S.R.L.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2016, 2017 y 2018)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
PARASOFT S.R.L.	1,92	0,34	112,09%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 1824 de fecha 17 de agosto de 2020.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **PARASOFT S.R.L.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	43211508-001	Computadora Tipo 1 - Avanzada	UNIDAD	UNIDAD	225	HP	México/China	10.662.222	2.398.999.950
Precio Total: Son dos mil trescientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta.									**2.398.999.950**

La presente adjudicacion se formalizará mediante contrato.

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **PARASOFT S.R.L.** la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, solicitada en la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 6/2020** por un monto total de G. 2.398.999.950.-(Guaraníes dos mil trescientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO